ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008904

Res. 3/2024

Montevideo, 2 de enero de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2024 en los centros educativos del departamento de San José;

RESULTANDO: que con fecha 19 de diciembre del corriente año, se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, Derechos emergentes modalidades A, B y C, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados Resolución N° 4324/2023 de fecha 29/09/2023 aspirantes no egresados nivel Nacional y Resolución N° 5953/2023 de fecha 12/12/2023 aspirantes no egresados del departamento de San José;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025:

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
2.836.575-7	AGUIAR DURAN, Diana María	Escuela Técnica "María Espínola Espínola" – San José (Turno 1)	22/10/1963
2.733.182-0	TUYA REYES, Milton Fernando	Escuela Técnica "María Espínola Espínola" – San José (Turno 1)	08/06/1979
4.881.780-3	FRIPP REINA, Deisy Jannet	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" – Ruta 1 (Turno 2)	15/03/1989
4.968.540-5	PONS TORRES, Agustina	Escuela Técnica Rafael Perazza (Turno 1)	18/01/1987
4.986.960-3	VARELA ALMADA, Caterine Melisa	Escuela Técnica de Libertad (Turno 5)	09/11/1994
4.413.057-4	BENTANCOURT GONZALEZ, Diego Maximiliano	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 89 - Ciudad del Plata - San José (Turno 3)	30/061989
5.005.583-9	SOSA LÓPEZ, Melani Joselín	Escuela Agraria de Raigón (Turno 4)	29/12/1995
4.193.212-7	REYES CUELLO, Lorena Romina	Escuela Técnica de Libertad (Turno 3)	17/09/1988
2.684.373-9	PEREIRA LAUZ, Dorys Marlene	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" (Turno 5) / Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" (Turno 2)	08/08/1958
2.628.022-6	MARCO DEAREIS, María Cecilia	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" (Turno 3) / Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" (Turno 1)	12/06/1971
4.531.423-4	HERNANDEZ LACAVA, Verónica	Escuela Técnica "David Manuel Hugo Rohrer" – Ecilda Paullier (Turno 3)	04/04/1984
3.770.531-2	SANCHEZ CLAVIJO, Carmen Lorena	Escuela Agraria de Libertad (Turno 1) / Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" (Turno 4)	28/10/1974
4.306.611-0	ARTOLA DENIS, Alberto Carlos	Escuela Técnica "Alfredo Zitarrosa" (Turno 3)	19/12/1978
3.843.783-1	ADAN ACEBEDO, Gabriela	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 89 - Ciudad del Plata - San José (Turno 1)	16/06/1973

2) Establecer que al momento de toma de posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD y FONASA - GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina

Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vc